

demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 16 de junio de 2004.-El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, expediente AT-129/04.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Modificación LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I, entre apoyos nº 19 y nº 20».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.
Domicilio: C/ El Medio nº12 39003 -Santander-
Lugar donde se va a establecer la instalación: Solares, término municipal de Medio Cudeyo.

Finalidad de la instalación: La reforma de la LMT aérea 12/20 kV El Bosque-Solares I, entre los apoyos nº 19 y nº 20. Dicha modificación comprende la reforma de la línea aérea y la instalación de una línea de media tensión subterránea, motivado por la construcción de viviendas bajo la línea, así como atender el suministro de energía eléctrica de dichas viviendas.

Características de la instalación:

- Línea de media tensión aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 80 metros.

Nº de circuitos: 1.

Tipo: Al-Ac, .LA-110.

Apoyos metálicos: 2 (1 instalado).

Origen: Apoyo número 19 (proyectado) LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I.

Final: Apoyo nº 20 (instalado) LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I.

- Línea de media tensión subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 74 metros.

Nº de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Origen: Empalme en línea de media tensión existente (junto a apoyo nº 19 a desmontar).

Final: Apoyo nº 19 LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I (proyectado).

Presupuesto: 8.895,05 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las pro-

RELACION DE PROPIETARIOS.										
LINEA E/S DESDE LA L.A.A.T. 55 KV ASTILLERO-TRETO Y LMT 12/20 KV MERUELO-CORRALES Y MERUELO-VERTEDERO										
MUNICIPIO	DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	NATURALEZA
	FINCA	APOYO	APOYO PARAL	SUPERFICIE APOYO (M ² .)	VUELO (M.)	REFF. PERMAN. (M ² .)				
Haza de Castro	1	119		5,30 m.	40	1063	Jose Maria y Juan Carlos Diaz Vasco	B ^o Merino s/n	Beraga 39730	Ma.
Haza de Castro	2	1		5,78 m.	19	383	Ridal Ruiz Pina	B ^o La Eracion s/n 942.610.007	39730 Haza de Castro	Ma.
Haza de Castro	3	1		5,78 m.	3	566	M ^o Jesús y Evangelita Cortés MJ	B ^o La Sierra s/n	Pisaves	Ma.
Haza de Castro	4				91	1965	Antonio Molino Escalada	B ^o La Iglesia, S/N	39730 Haza de Castro	Pr.
Haza de Castro	5				13	274	Ignacio Blanco Barquín	Bosque La Cienega s/n 942635012	39730 Beraga	Pr.
Haza de Castro	6				91	2404	Emilia Conde Bolívar	B ^o La Sierra s/n 942.615.158	Pisaves	Pr.
Haza de Castro	7					92	Joseta Barquín Blanco	B ^o La Iglesia, S/N 942635024	39730 San Mateo Meredo	Pr.
Haza de Castro	8	2		13,92 m.	194	7497	Ignacio Blanco Barquín y 4 hijos	Bosque La Cienega s/n 942635012	39730 Beraga	Ma. Y Pr.
Haza de Castro	9					24	Moradino Onz Blanco	B ^o La Sierra s/n	Pisaves	Pr.
Haza de Castro	10				86	2651	Ara Laito Esteban Fernández	Carbón 1 Phaz	Madril	Ma.
Haza de Castro	11	3		9,03 m.	194	5027	Avalina Vasso Rodríguez	B ^o La Iglesia, S/N	Pisaves	Ma. Y Pr.
Haza de Castro	12	3	4	9,03 m., 10,96 m.	312	8898	Margenita Gudín Henao	Gudenz solara 4 2700	Madril	Ma.
Haza de Castro	13				57	1890	Genovino Barquín Blanco	Hermosa	Solares	Ma. Y Pr.

RELACION DE PROPIETARIOS.											
LINEA E/S DESDE LA L.A.A.T. 55 KV ASTILLERO-TRETO Y LMT 12/20 KV MERUELO-CORRALES Y MERUELO-VERTEDERO											
MUNICIPIO	DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	NATURALEZA	
	FINCA	APOYO	APOYO PARAL	SUPERFICIE APOYO (M ² .)	VUELO (M.)	REFF. PERMAN. (M ² .)					OCCUP. TEMPORAL (M ² .)
Haza de Castro	14	5		13,60 m.	350	10969	SNACE S.A.	Av. Salsipú 44 942.602.172	39700 Ventanegra	Ma.	
Haza de Castro	15					117	Luis Amaz Zorrilla	C/ta. General s/n 942.618.054	39700 Haza de Castro	Pr.	
Haza de Castro	16	6	7	13,92 m., 6,66 m.	961	9027	Luis Amaz Zorrilla	C/ta. General s/n 942.618.054	39700 Haza de Castro	Pr.	
Meruelo	17	7		6,66 m.	88	2199	Ayuntamiento de Meruelo	B ^o La Mesa S/N 942.674.903	39702 Meruelo	Ma. Y Pr.	
Meruelo	18	8	9	10,96 m., 10,96 m.	154	4707	Rocío Herrera Ruiz	Desconocido	Haza de Castro	Ma.	
Meruelo	19				94	808	Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Ma.	
Meruelo	20	10		40,999m.	219	4625	Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Ma.	
Meruelo	21	10		8,607 m.	3	2100	Ayuntamiento de Meruelo	B ^o La Mesa S/N 942.674.903	39702 Meruelo	Ma.	
Meruelo	22				128	4678	Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Ma. Y Vertado	
Meruelo	23				NO	15	31	Ayuntamiento de Meruelo	B ^o La Mesa S/N 942.674.903	39702 Meruelo	Ma.
Meruelo	24	11		49,00 m.	299	9172	Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Vertado	
Meruelo	25					3		Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Ma.

RELACION DE PROPIETARIOS.										
LINEA E/S DESDE LA L.A.A.T. 55 KV ASTILLERO-TRETO Y LMT 12/20 KV MERUELO-CORRALES Y MERUELO-VERTEDERO										
MUNICIPIO	DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	NATURALEZA
	FINCA	APOYO	APOYO PARAL	SUPERFICIE APOYO (M ² .)	VUELO (M.)	REFF. PERMAN. (M ² .)				
Meruelo	26				49	1003	Residuo de Cantabria	B ^o La Valleda s/n 942.637.299	39702 Meruelo	Vertadero
Meruelo	27	12		25 m.	28	542	Márgen Gómez Gibo	B ^o Balcón 9	39716 El Bosque	Pr.

cedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo

59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 23 de junio de 2004.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

MODIFICACIÓN LAMT 12/20 KV EL BOSQUE-SOLARES, ENTRE APOYOS N° 19 Y N° 20														
DATOS CATASTRALES							VUELO		SOTERRADO		APOYOS		FRANJA	
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	Mt. lineales	Superficie m ²	Mt. lineales	Superficie m ²	Número	Superficie m ²	Aéreo	Subterráneo
Término municipal de Medio Cudeyo														
1		Francisco Pelayo Velarde	Avd. de Santander, 24. 39710-Solares		141002		16,00	234,00	41,00	32,82	N° 19	1,69		

04/8540

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para adaptación de lecho de cauce, mediante dragado, construcción de represas, colocación de bolos y defectores en el río Ebro, término municipal de Reinosa.

El Ayuntamiento de Reinosa ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

Referencia administrativa: 2003.O.1604.

Objeto: Adaptación del lecho del cauce entre los puentes de Avenida Puente Carlos III calle Deltebre, mediante dragado, construcción de represas, colocación de bolos y defectores.

Cauce: Río Ebro.

Municipio: Reinosa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.—El comisario de Aguas, PA, el comisario adjunto de Gestión Dominio Público Hidráulico, José Íñigo Hereza Domínguez.

04/8167

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública de solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para ejecución de obras de instalación de captación de agua de mar en Islares, término municipal de Castro Urdiales, expediente número S-1/115.

Por doña Ana María Díaz Montenegro, en representación de la sociedad «Hostal El Langostero, S. L.», ha sido solicitada la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «instalación de captación de agua de mar» en el «Hostal El Langostero, Sociedad Limitada», de Islares, término municipal de Castro Urdiales.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8.a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio,

de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1.112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrá ser consultada, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53, décima planta, Santander.

Santander, 19 de mayo de 2004.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

04/6737

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública de expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado La Cueva de la Fuente de Salín, en Muñorrodero.

Encontrándose en tramitación el expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Cueva de la Fuente de Salín», en Muñorrodero, término municipal de Val de San Vicente y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 – 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 1 de julio de 2004.—El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.

04/8632

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública de expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado La Cueva de las Brujas, en Suances.

Encontrándose en tramitación el expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Cueva Las Brujas», en La Gerra, término municipal de Suances y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de